

UNIDAD	<b>LERMA</b>	DIVISION <b>CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA</b>	1/3
NOMBRE DEL PLAN <b>LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN SISTEMAS MECATRÓNICOS INDUSTRIALES</b>			
CLAVE	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE		CRED. 3.0
5121031	<b>RECURSOS HÍDRICOS</b>		TIPO OPT
H. TEOR. 0.0	SERIACIÓN AUTORIZACIÓN		TRIM.
H. PRAC. 3.0			I-XII

**OBJETIVO (S):**

Al final de la UEA el alumno será capaz de:

-Definir, identificar y analizar las características de la Ingeniería Ingeniería en Recursos Hídricos como profesión y sus productos en términos de su impacto social.

**CONTENIDO SINTÉTICO:**

1. Conceptualización de la Ingeniería en Recursos Hídricos.
2. Vocabulario básico asociado a la los recursos hídricos, a su administración y explotación.
3. Disponibilidad del recurso agua.
4. Organización administrativa del agua.
5. Normas y leyes.
6. Retos presentes y futuros.

CLAVE 5121031

RECURSOS HÍDRICOS

**MODALIDADES DE CONDUCCIÓN DE LA UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:**

- Al inicio del trimestre, el profesor presentará a los alumnos los objetivos, el programa y la bibliografía del curso.
- El profesor expondrá los temas frente a grupo mediante la presentación de ejemplos y resolverá problemas y ejercicios para su comprensión, con la participación activa de los alumnos.
- Los alumnos participarán planteando dudas e inquietudes sobre los temas teóricos; asimismo, resolverán problemas y ejercicios con la asesoría del profesor.

**MODALIDADES DE EVALUACIÓN:**

- Al inicio del trimestre, el profesor expondrá a los alumnos los criterios y mecanismos de las evaluaciones, así como su programación.

Evaluación Global:

Se ponderarán las siguientes actividades a criterio del profesor:

- Evaluaciones periódicas que consistirán en la resolución escrita de problemas, ejercicios o preguntas sobre la teoría. Serán al menos dos por trimestre y una que corresponda al eje integrador. Se sugiere que esta última, cuente de un 10% hasta un 30% de la calificación final, a juicio del profesor.

CLAVE 5121031

RECURSOS HÍDRICOS

- Evaluación terminal, que será de carácter obligatorio para aquellos alumnos que reprobren alguna evaluación periódica. El alumno presentará la(s) parte(s) correspondiente(s) a la(s) evaluación(es) periódica(s) reprobada(s) o un examen que abarcará la totalidad del curso.

Evaluación de Recuperación:

Admite evaluación de recuperación. Requiere inscripción previa.

**BIBLIOGRAFÍA NECESARIA O RECOMENDABLE:**

Bibliografía Necesaria:

Comisión Nacional del Agua (CONAGUA). [www.conagua.gob.mx](http://www.conagua.gob.mx)

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). [www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx)

Bibliografía Recomendable: